



Junta Del Distrito Municipal de Hato Viejo

Sindicatura

RNC: 430055964



Municipio de Guerra. Hato Viejo.
12 del mes de noviembre del 2025

Asunto: Sobre la designación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones

En virtud de lo establecido en la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado** y su **Reglamento de Aplicación No. 543-12**, el **Alcalde del Distrito Municipal de Hato Viejo**, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la administración municipal garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en los procesos de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO:

Que para tales fines se hace necesaria la conformación del **Comité de Compras y Contrataciones**, según lo establece la normativa vigente.

RESUELVE:

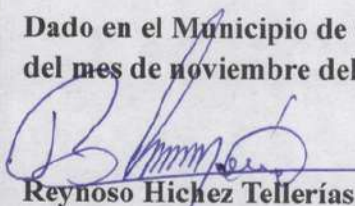
PRIMERO: Designar como miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la **Junta del Distrito Municipal de Hato Viejo**, a los siguientes señores:

Cargo	Nombre	Cedula de identidad
Presidente	Reynoso Hichez Tellería	001-0482686-2
Asesor juridico	Jacinto Santana	001-1529773-1
Secretara del comite	Lessi Digna Carolina Torres Castro	227-0002334-8
Asesor Financiero	Glenia Victorino Castro	001-1363772-2
Miembro del comite	Altagracia Castillo Concepción	227-0001055-0

SEGUNDO: El presente Comité tendrá la responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las compras y contrataciones públicas, garantizando los principios de transparencia, eficiencia y equidad en cada proceso.

TERCERO: Comuníquese, publíquese y archívese en los registros correspondientes de la Junta del Distrito Municipal de Hato Viejo.

Dado en el Municipio de Guerra, Hato Viejo, Provincia Santo Domingo, a los doce 12 días del mes de noviembre del año 2025.


Reynoso Hichez Tellerías

Alcalde Junta del Distrito Municipal de Hato Viejo.

